







COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C. OJ-50-1757-2022

Señor (a) **MARCO ANTONIO CANTOR** JAC ISMAEL PERDOMO Calle 64 Sur No. 73 - 71 Correo Electrónico: NO REGISTRA Localidad 19 Ciudad

Al contestar cite estos datos: Radicado: *20221100010144*

Referencia:

Traslado alegatos de conclusión, Auto 78 de octubre 27 de 2022 JAC ISMAEL PERDOMO, Código 19049

Al contestar, favor cité Expediente OJ-3876

Reciba un cordial saludo,

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se dispuso el agotamiento de la etapa probatoria respecto del proceso administrativo sancionatorio correspondiente al expediente en cita.

Así las cosas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente usted podrá presentar los alegatos correspondientes oficinaasesorajuridica@participacionboqota.gov.co, o de forma personal en la Avenida Calle 22 No. 68C-51, respecto del(os) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual "Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos."

Cabe precisar que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y similares que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al investigador para que expida un fallo conforme sus pretensiones.

Cordialmente.

PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ

PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ

Jefe Oficina Jurídica

Anexos: Auto 78 de 2022

Aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez - Jefe OJ Elaboró: Claudia Marcela Meléndez Guevara - Secretaria OJ

Revisó: Melissa Perea - Abogada OJ

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930 www.participacionbogota.gov.co Código Postal: 110931

/ParticipacionBogota

@BogotaParticipa

www.participacionbogota.gov.co